



ANEXO I

Listado de Cargos a Concursar

CONCURSO DE INGRESO - ABIERTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y D.G.E.	CLASE	
CLASE 009 - PERSONAL PROFESIONAL	009	
• Poseer como mínimo veintiún (21) años de edad. • No estar comprendido en las incapacidades establecidas por el Estatuto del Empleado Público. • No ser deudor alimentario. • Poseer título universitario habilitante de Abogado y experiencia relacionada con el Sector Público no inferior a tres (3) años. • Asesorar jurídicamente a las distintas áreas del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y D.G.E. en materia administrativa y normativa. • Dictaminar sobre asuntos legales. • Mediar y resolver conflictos administrativos y laborales, proponiendo soluciones legales y prácticas. • Analizar y resolver consultas legales presentadas a esa Dirección, proporcionando dictámenes claros y fundamentados. • Redactar Proyectos de Resolución de distintas áreas del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y D.G.E. • Redactar, revistar y evaluar contratos, convenios, normativas y otros documentos legales relacionados con la gestión educativa. • Representar legalmente al Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y D.G.E. en procesos judiciales y administrativos, defendiendo los intereses de la entidad, realizando un seguimiento continuo de dichos procesos.		2
Total		2



MARIANA LIMA
DIR. PROV. RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS



ANEXO II

Cronograma de actividades del Concurso de Cargos convocado

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO	Durante dos (2) días seguidos en el Boletín Oficial y un (1) día en un diario de gran circulación, además de medios informáticos.
INSCRIPCIÓN	Se extenderá durante treinta (30) días corridos desde la fecha de inicio de inscripciones publicada- El período se extenderá desde el 13 de abril al 12 de mayo de 2026.
ACTA DE POSTULANTES INSCRIPTOS	Se emitirá ante la Dirección Provincial de Recursos Humanos y dos (2) miembros de la Comisión (uno debe ser el Presidente).
PRESELECCIÓN	En el plazo de hasta cuarenta (40) días de recibida la documentación de los Postulantes inscriptos, la Comisión de Concursos elaborará el Acta de Postulantes aceptados y los rechazados en función de los requisitos solicitados.
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN	Que aprueba el Acta de Postulantes aceptados y los rechazados en función de los requisitos solicitados.
COMUNICACIÓN FEHACIENTE DE LA RESOLUCIÓN	Los interesados tendrán cinco (5) días desde la notificación para plantear Recurso de Revocatoria; y la Comisión tendrá cinco (5) días desde la recepción del Recurso para expedirse al respecto.
COMUNICACIÓN DEL INICIO DEL CURSO DE NIVELACIÓN	Cada Postulante admitido será notificado de lugar, día y hora del inicio del curso. La notificación deberá tener una antelación no inferior a las 72 horas (3 días) de inicio del cursado.

Ministerio
de Hacienda
y Finanzas

Secretaría
General

Dirección
Gral. de
Administración

MARIANA LIMA
DIR. PROV. RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS